



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 12

SEGUNDA

LEGISLATURA ORDINARIA

DE 19⁹⁴

SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE OCTUBRE DE 19⁹⁴

PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO

SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO

Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:00 P.M., hora de la tarde del día cuatro (4) del mes de Octubre del año Mil Novecientos Noventa y Cuatro (1994) se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

- | | |
|-----------------------------------|---------------------|
| AMABLE ARISTY CASTRO | : Presidente, ✓ |
| VIRGILIO ANIBAL CASTILLO | : Vicepresidente, ✓ |
| ENRIQUE PUJALS | : Secretario, ✓ |
| RAFAEL OCTAVIO SILVERIO | : Secretario, ✓ |
| RAMON ALBURQUERQUE | |
| ANDRES BAUTISTA GARCIA | |
| MIGUEL ANDRES BERROA REYES | |
| MANUEL BELLO | |
| FLORENTINO CARVAJAL SUERO | |
| RAMON SALVADOR COSME TAVERAS | |
| JULIO DE BERAS DE LA CRUZ | |
| CESAR DIAZ FILPO | |
| RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA | |
| JAIME DAVID FERNANDEZ MIRABAL | |
| ANTONIO FELIZ PEREZ | |
| DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ | |
| JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ ESPINOSA | |
| VICTOR H. HERNANDEZ DIAZ | |
| JOSE HAZIN FRAPPIER | |
| FRANCISCO JIMENEZ REYES | |
| FULVIO ANDRES LORA | |
| MILAGROS MARIA ORTIZ BOSCH | |
| RAFAEL H. PICHARDO DE LEON | |
| PEDRO ANTONIO RIVERA TORRES | |
| DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES | |
| HELVIO ANTONIO RODRIGUEZ GRULLON | |
| FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ | |
| VICENTE SANCHEZ BARET | |
| JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ | |
| JUAN AGUSTIN ZAPATA(30) | |

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria, ✓

HORA: 4:00 P.M., ✓

(La ayudante de secretaria excusa la lectura de Actas), ✓

LECTURA DE CORRESPONDENCIA,

Lie Humilce Martínez
23-7-96

SENADO, R. D.

ACTA NO. 12

DEL 4 de Octubre del 1994

PAGINA -2-

LECTURA DE CORRESPONDENCIA DEL PODER EJECUTIVO:

MENSAJE DE FECHA 28 de SEPTIEMBRE DEL 1990, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PODER EJECUTIVO, REMITIENDO LA CONVENCION FINANCIERA SUSCRITA POR EL ESTADO DOMINICANO Y EL MEDIO CREDITO CENTRAL DE ITALIA PARA LA REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA DE CIRCULACION DE LAS CENTRALES TERMELCTRICAS DE HAINA, ~

CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

MENSAJE DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1994, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO REMITIENDO EL PROYECTO DE RESOLUCION MDIANTE LA CUAL DECLARA AL PROFESOR JUAN BOSCH MAESTRO DE LA POLITICA Y GLORIA NACIONAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA. ~

TURNOS DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR PEDRO RIVERA, Señor Presidente, quiero informar que la Comisión de Agricultura se está reuniendo y está conociendo los casos que le ocupan con relación al Proyecto AGLIPO II está en proceso de análisis y con relación a la conservación necesaria para la comercialización de las uvas, el informe no me lo han traído pero esta concluido si no lo leemos hoy le daremos lectura mañana y así con relación a lo del CEA se trató el caso y esperamos que la secretaría pase el informe. ~

PRESIDENTE: L vamos a reservar un turno de Inf. de Comisiones, ~

SENADOR FULVIO LORA, Señor Presidente, señores colegas, dño lectura al informe de la Comisión de Finanzas sobre contratos de venta de apartamentos del Estado Dominicano a particulares ubicados en el Proyecto Habitacional "LA VEGA" situados en la ciudad del mismo nombre, valorados cada uno en la suma de RD\$58,805,51. ~

La Comisión Permanente de Finanzas reunida para estudiar los contratos

citados arriba y descritos a continuación, y considerando que los apartamentos estan destinados a personas que perciben escasos recursos económicos, RESOLVIO: rendir un informe favorable de dichos contratos, y solicitan a la vez al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del día de la proxima sesión para su conocimiento, ~

1. Contrato con la señora CRISTINA MERCEDES RAMIREZ A^{||}, de venta del apartamento No. 101, tipo B, situado en el edificio No. 26. ~

2. Contrato en beneficio del señor RAFAEL FIGUEROA DE LA CRUZ^{||}, por la venta del apartamento 101, del edificio No. 30B. ~

3. Contrato en favor del señor JUAN FRANCISCO JIMENEZ^{||}, por el apartamento marcado con el No. 102, tipo B, del edif. No. 29. ~

4. Contrato con el señor GABRIEL DE JS^{||} CASTILLO^{||}, favoreciéndole con el apartamento 301, del edif. No. 30B. ~

5. Contrato firmado con la señora MARIA CANELA VDA^{||}, HENRIQUEZ, de la venta del apartamento No. 202, del Edif. 30B. ~

6. Contrato por venta del apartamento No. 302 del Edif. 31^{||}, en beneficio del señor JOSE ALEJANDRO FEDERO. ~

7. Contrato en favor de la señora RAFAELINA DEL C. VELAZQUEZ M. DE ESCOTO favoreciéndola con el apartamento No. 202, del edificio No. 32B. ~

8. Contrato en favor de la señora CONSUELO AMANCIA PEYVADO, por el apartamento No. 301, del edificio No. 31. ~

9. Contrato en beneficio del señor JOSE ANTONIO ABREU^{||}, por la venta del apartamento marcado con el No. 101, del edificio No. 32. ~

10. Contrato en favor de la señora NELLY JOSEFINA CACERES^{||}, por el apartamento marcado con el No. 201, del edificio 32B. ~

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN RELACION CON LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS DEL ESTADO DOMINICANO A PARTICULARES UBICADOS EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA VEGA", SITUADA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, VALORADO EN RD\$58,805,51, ~

1. Contrato en favor de la señora TERESA DE JS^{||}, RIVAS ROSARIO^{||}, por venta del apartamento marcado con el No. 302, del tipo B, ubicado en el edificio No. 2. ~

2. Contrato de venta en beneficio de la señora GLORIA YAQUELIN LOPEZ RODRIGUEZ, del apartamento No. 101, tipo B, del edificio No. 2. ~

SENADO, R. D.

ACTA No. 12 DEL 4 de octubre de 1994 PAGINA 3

3. Contrato por el apartamento No. 302, del tipo B, del edificio No. 3 favoreciendo a la señora ISABEL DE JESUS REYES PEREZ.
4. Contrato en Beneficio del DR. CESAR AUGUSTO PERALTA JIMENEZ, por venta del apartamento No. 102, tipo B, del edificio No. 3.
5. Contrato de venta a nombre de la señorita CARMEN ROLANDA GLAS, del apartamento marcado con el No. 101, tipo B, del edificio 3.
6. Contrato en favor del sr. IGNACIO DE JESUS GIL GIL, por la venta de un apartamento marcado con el 301, del edificio No. 3, tipo B.
7. Contrato firmado con el señor JUAN MARIA LIRANZO, por la venta de un apartamento marcado con el No. 202, tipo B, edificio No. 4.
8. Contrato con la señorita DULCE MARIA TORRES, por la venta del apartamento No. 102, tipo B, edificio No. 5.
9. Contrato con la sra. ANA SILVIA LORENZO GUZMAN, por la venta del apartamento No. 201, del tipo B, edificio 5.
10. Contrato en Beneficio del señor PEDRO ANTONIO ROSARIO RODRIGUEZ, por venta del apartamento marcado con el No. 302, tipo B, del edificio No. 6.
11. Contrato favoreciendo a la señora ROSA LEONARDO GARCIA, con el apartamento No. 301, tipo B, del edificio No. 6.
12. Contrato beneficiando al señor CESAR AUGUSTO FERNANDEZ, con el apartamento marcado con el No. 201, tipo B, edificio No. 6.
13. Contrato firmado con la señora GERTRUDIS SUAZO DE MARTINEZ, adquiriendo el apartamento No. 202, tipo B, del edificio No. 6.
14. Contrato en favor de JULIO CESAR PERALTA, por la venta del apartamento No. 202, tipo B, del edificio 7.
15. Contrato firmado con el señor MANUEL ANDRES MORILLO, por la venta del apartamento marcado con el 101, del tipo B, edificio 7.

OTROS CONTRATOS:

11. Contrato con la señora MARIA ERNESTINA PEQUERO, por la venta del apartamento marcado con el No. 101, edificio No. 33.
12. Contrato en favor de la sra. ROSARIO ESTHER RODRIGUEZ, de venta del apartamento No. 202 del edificio No. 36.
13. Contrato beneficiando a la sra. BRIGIDA M. FERNANDEZ, por venta del apartamento No. 201, del edificio No. 36.
14. Contrato favoreciendo a la sra. CLARA LUCIA ABREU, F., con el apartamento No. 302, del edificio 38.
15. Contrato favoreciendo a la sra. MIREYA ALTAGRACIA PEREZ, por venta del apartamento marcado con el No. 101, edificio 38.
16. Contrato de venta en favor del sr. ANTONIO ESCARRANAN HERNANDEZ, del apartamento marcado con el No. 202, tipo B, del edificio No. 11.
17. Contrato de venta a favor del señor JORGE ANTONIO INOA PEREZ, del apartamento marcado con el No. 102 del tipo B, edificio No. 12.
18. Contrato del apartamento No. 202, tipo B, del edificio No. 13, a nombre de la señora MINERVA BRULLON MONOZ.
19. Contrato de venta en favor de la señora CESARINA MEDIA BENA, DE MTLIAN, del apartamento fijado con el No. 302, tipo B, edificio No. 13.
20. Contrato de venta con el señor JOSE LUIS RICHARDO, del apartamento No. 101, tipo B, edificio No. 13.
21. Contrato de venta en Beneficio de la sra. DAYSI MARIA LOPEZ VALDEZ, firmado con el Estado por el apartamento No. 202, tipo B, edif. No. 15.
22. Contrato firmado con el sr. ZENON ADOLFO NUÑEZ CRUZ, por venta del apartamento No. 102, tipo B, edificio 15.
23. Contrato de venta en favor de la sra. MARIA CASIMIRA ROSARIO CASTILLO DE MORA, del apartamento No. 201, tipo B, edificio 15.
24. Contrato con la sra. MARIA GERTRUDIS SURTEL ACEVEDO, por la venta del apartamento No. 301, tipo B, edificio 16.
25. Contrato de venta en Beneficio de MARIA DE JS. RODRIGUEZ, del apartamento No. 302, tipo B, edificio 17.
26. Contrato de venta del apartamento No. 201, tipo B, edificio 17, en favor del señor GERARDO SANTOS.
27. Contrato de venta favoreciendo a la señorita ERISENTIA ERECIA ARACENA, del apartamento No. 101, tipo B, edificio No. 1.

28. Contrato firmado con el sr. HUMBERTO A. RONDOON, por la venta del apartamento No. 302, tipo B, del edificio No. 1.-
29. Contrato de venta del apartamento marcado con el No. 102, tipo B, del edificio No. 2, en favor del señor ANTONIO LPEZ RODRIGUEZ.-
30. Contrato de venta de un apartamento en beneficio del sr. JUAN EVANGELISTA MFESES, marcado con el No. 202, tipo B, del edificio 2.-

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LOS CONTRATO DE VENTA CONDICIONAL DE APARTAMENTOS DEL ESTADO DOMINICANO A PARTICULARES UBICADOS EN EL PROYECTO HABITACIONAL, LA VEGA, EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, CON UN VALOR DE RD\$58,805.51.-

1. Contrato en beneficio de la señora GLADYS MORENO DE LA CRUZ, del apartamento No. 102, tipo B, edificio 9.-
2. Contrato con el señor FABIO GARCIA Y AQUENO, por la venta de un apartamento con el No. 301, tipo B, edificio 9.-
3. Contrato de venta en favor de la sra. MARIA IBELCA ROSARIO, del apartamento No. 201, tipo B, edificio 9.-
4. Contrato a nombre de OSIRIS MARGARITA PAULINO, de venta de un apartamento marcado con el No. 202, correspondiente al edificio 9.-
5. Contrato con el señor FRANCISCO CIPRIANO GALAN, del apartamento marcado con el No. 201, tipo B, edificio 10.-
6. Contrato beneficiando a la señora MARIA E. GOMEZ TIBURCIO, del apartamento No. 302, edificio 11, del tipo B.-
7. Contrato en favor del señor FERNANDO ANTONIO CEPEDA, del apartamento marcado con el No. 202, tipo B, edificio No. 17.-
8. Contrato de venta firmado por el señor SERGIO ADAMES, del apartamento No. 101, tipo B, edificio No. 18.-
9. Contrato con el señor RAFAEL B. HERNANDEZ MEDINA, por el apartamento No. 102, del tipo B, en el edificio No. 19.-
10. Contrato entre el Estado y la señora YRADIA ISABEL GARCIA ORTEGA, por venta del apartamento No. 201, tipo B, edificio 22.-
11. Contrato firmado por la señora DALINDA MAARIA CONCERNION M., por venta del apartamento No. 301, tipo B, en el edificio No. 23.-
12. Contrato con la señora NELSI ESTHER TRINIDAD T., por el apartamento No. 102, tipo B, ubicado en el edificio No. 24.-
13. Contrato en beneficio de la sra. ARELIS ALATAORACIA LOPEZ VIUDA HOLGUIN, del apartamento marcado con el No. 201, tipo B, edificio 25.-
14. Contrato en favor de la señora LUISA HERMINIA CRUZ, por venta del apartamento No. 101, tipo B, edificio 25.-
15. Contrato a favor de la señora CRISTINA OSORIA PERALTA, del apartamento No. 202, tipo B, edificio 25.-

Solicitó su inclusión en la orden del Día de una próxima sesión.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A LOS PROYECTOS DE LEY MEDIANTE LOS CUALES SE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO EN FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE LONESKA PAULINO CABRAL Y RAFAEL RICARDO TATIS PATKOT.

Después de reunida la Comisión para estudiar los proyectos de Ley más arriba señaladas, RESOLVIÓ emitir informe favorable de los mismos decidiendo acogerlos de la siguiente manera:

SR. JOSE LONESKA PAULINO CABRAL, se le concede una pensión del Estado por la suma de RD\$6,000.00 mensuales.

SR. RAFAEL RICARDO TATIS PATKOT, se le concede una pensión del Estado por la suma de RD\$6,000.00 pesos mensuales.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento.

SENADOR FELIZ PEREZ, Es para presentar un Proyecto de aumento de pensión de un exservidor de la administración pública que se encuentra devengando un sueldo menor de pensión, está padeciendo un quebrato de salud que le imposibilitan para el trabajo productivo se trata del señor ANGEL MENDEZ PEREZ.

TURNOS DE MOCIONES:

SENADOR ALBURQUERQUE: Señor Presidente, señores Senadores, la nación dominicana está esperando la designación de los Jueces de la Junta Central Electoral, estamos de acuerdo con quienes piensan que cualquier acción que impida que el país cuente ya con una Junta Electoral en capacidad de empezar a ordenar la base fundamental para celebrar unas elecciones transparente y limpias, en el país se han realizado innumerables encuentros entre el liderazgo nacional buscando una concertación que conduzca a la designación de dichos magistrados, se ha visitado al alto liderazgo del Partido Revolucionario Dominicano, al Presidente de la República, hemos intercambiado ideas con los demás partidos políticos del país, la sociedad civil se ha pronunciado masivamente con mucha altivez, por tanto entiendo que sería un crimen que en esa patria si aquí si existiese algún senador o algún bloque que no quisiera cooperar con esta necesidad para que los magistrados que van a conducir el proceso electoral en 16 de mayo de 1996 sean designados cuanto antes, porque las labores son muchas, recientemente en el seminario que auspició la Madre y Maestra celebrado en Bavaro del día 2 al 5 de este mes hubo una reunión en la cual estuvo presente el Presidente del Senado, el secretario político del Partido Reformista y secretario técnico de la Presidencia el Ing. Quique Antón, el vicepresidente de este Senado, Senador Sánchez Barvet, Hatuey decamps, Gonzalez Espinosa, el Presidente de la Cámara de Diputados, Bido Medina, estuvo también Fafa Taveras, y allí se acordó que se iba a presentar hoy un Proyecto de ley para modificar el art. 2 de la Junta Central Electoral a fin de que se pudiese designar profesionales de áreas fundamentales y básica para la buena producción del proceso electoral como el procesamiento de datos informática, se acordó modificar el art. 2 de la ley 1292 de la ley electoral vigente, todos los voceros comprometidos de todos los partidos allí ya han firmado el Proyecto de Ley, tengo en mis manos el Proyecto firmado por el Senador GONZALEZ ESPINOSA, RICHARDO DE LEON, JAIME D. MIRABAL, y por nosotros y solo falta la fundamental firma de FLORENTINO CARVAJAL SUEIRO, como nos han pedido que esperemos hasta mañana para presentar este Proyecto entendemos que se debe esperar hasta mañana para darle tiempo a que consulten y a darle tiempo que venga con la única posición que es afirmar el mismo y votar por el mismo, porque con ello lo que estamos es modernizando la Junta Central Electoral puesto que había un tiempo que los abogados lo podían todo lo sabían todo y siguen siendo extraordinariamente útiles para el desenvolvimiento de los asuntos técnicos científicos y sociales pero han surgido otras disciplinas del conocimiento humano que también deben ser tomada en cuenta que también debe aprovechar la Junta Central como es la tecnología que nos sirve hoy en día para el manejo de grandes volúmenes de datos gerencia administrativa en fin todos estos aspectos que han venido convirtiéndose en instrumento fundamental para que el hombre en la sociedad subdesarrollada a través de la asimilación de esta tecnología vayamos poniendo nuestra sociedades a la par de las sociedades que han entendido que la tecnología es el fundamento del desarrollo en estos tiempos quiero expresar que conciente de la importancia que tiene la designación de la Junta Central Electoral y en vista de que no hay ningún obstáculo eficiente que nos impida designarla, quiero informar a este Senado que el Acuerdo de Santo Domingo no va a venir a ocupar esta curules para actuar de espaldas hacia los grandes compromisos, aquí con nuestro voto no se va a conocer ningún otro asunto hasta que no se apruebe este Proyecto y no se designe los Jueces de la Junta Electoral, porque apenas quedan unas once sesiones para que constitucionalmente esta segunda legislatura expire el 16 de Noviembre, si queremos hacer acuerdo democráticos este es el escenario preciso, hago esta sana observación no es una amenaza, no podemos ya retrasar este asunto de la designación rápida de hombres probos capacitados apartados del partidismo político.

SENADOR ADAMES: Señor Presidente, señores colegas, en vista de que soy de la frontera y fui médico de la frontera en el año 80, visitando a un colega cuando fui a su casa me dio pena y vergüenza de como vive ese colega porque lo que tiene no le alcanza por tanto presentará la siguiente ley sobre salarios a los médicos, LE DIO LECTURA AL PROYECTO.

CONSIDERANDO: Que es obligación del estado ofrecer una adecuada cobertura de salud a la población del país.

CONSIDERANDO: Que el derecho a la salud está establecido en nuestra Constitución y en la declaración Universal de los Derechos Humanos.

CONSIDERANDO: Que el Estado Dominicano ha hecho una cuantiosa inversión en plantas físicas y equipamientos de Centros de Salud en las provincias más apartadas de la capital de la República.

CONSIDERANDO: Que la remuneración actual de parte del Estado no se corresponde con el sacrificio ni con el servicio que ofrece el médico de-

médico y que existe una superpoblación de médicos en las ciudades mejor dotadas económicamente mientras las poblaciones más distantes y pobres carecen de servicios médicos básicos indispensables.

CONSIDERANDO: Que debe ser bien estimulado el profesional de la medicina para que rinda una labor adecuada en las poblaciones más DISTANTES.

ARTICULO I. A partir de la fecha de promulgación se establece que ejerza su profesión en BARAHONA, SAN JUAN DE LA MAGUANA, INDEPENDENCIA PEDERNALES, MOTECRISTY, ELIAS PINA, SANTIAGO RODRIGUEZ, DAJABON, será el DOBLE que el salario del médico que ejerza en Santo Domingo.

ARTICULO II. Se establecerán incentivos especiales en lo relativo a la actualización médica, viviendas, automóviles y demás facilidades a al-
cance del Estado.

SENADOR HERMINIO RICHARDO, Señor Presidente, señores colegas, para dar apoyo a la propuesta presentada por el vocero Ramón Alburquerque, yo lo que quiero es hacer una reflexión antes todo y antes el país para que tomemos esto como un acto de conciencia cívica y ciudadana, debemos pensar que el derecho es el regulador de la vida social que las normas jurídicas es lo que garantiza y fortalece que es la base de la democracia y que toda sociedad tiene derecho a su superación y la mejor muestra es cuando se organiza con instituciones fuertes que sirve para garantizar el buen desenvolvimiento de todo ciudadano, realmente un país no puede vivir de crisis en crisis acabamos de pasar por una crisis que sumió al país en un deterioro institucional y hoy estamos padeciendo grandes males sobre todo nuestra economía, hemos superado esa crisis y ahora no podemos volver a repetirla esto traería consecuencia que todo lamentaríamos sobre todo nuestra economía, tenemos por delante conocer el Proyecto de Presupuesto para el año entrante hay otros múltiples proyecto que van en beneficio del país, pero la primera prioridad que tiene el país es que nombren los Jueces de la Junta Electoral que tendrán la responsabilidad histórica de organizar unas elecciones donde van a ser escogida las nuevas autoridades que van a decidir el futuro inmediato del país de esa elecciones va a depender la paz y la Buena convivencia de la República Dominicana el país espera que el Senado de la República se avoque de inmediato a su elección, la propuesta del Senador Alburquerque recoge el sentir porque se ha pensado que no solamente un abogado está en condiciones de ser Juez de la Junta electoral que no debe tener ocho años de ejercicio para ser Juez de la Junta, sino que hay otras actividades del quehacer humano hay profesiones que las personas que sean profesionales en esa áreas sobre todo en área de la vida moderna propia como los computos y también los conceptos básicos de una instrucción como esa que tiene tanto que ver con todo el acontecer nacional por lo tanto puede ser Ingeniero de sistema administradora de empresas o persona aun sin profesión porque son personas que han demostrado en su vida pública que reúnen condiciones para sostener esa responsabilidad es un sentir de toda la sociedad que se ha manifestado sobre todo en la distintas proposiciones que han hecho los partidos políticos, instituciones políticas civiles instituciones académicas como las universidades que han propuesto que formen parte de la Junta Electoral personas que no sean abogados, por tanto es necesario que el artículo 2 de la Ley Electoral sea reformado, pero hay un asunto esa propuesta no puede ser llevada a cabo para tomar tiempo, un tiempo que es nocivo para la organización de unas elecciones diáfanas, y por lo tanto esto est requiere celeridad, requiere urgencia, me siento en libertad de pedir a mis colegas que aprobemos esto, quiero decir también que el Presidente Balaguer es un hombre que a aportado en el ejercicio del poder a la República, creo que un hombre de esa categoría como es el Dr. Joaquín Balaguer tiene que llevarse de gloria en estos últimos períodos ya que no podía reelegirse dado el impedimento constitucional considero que un hombre con esa característica tiene que ser un ejemplo de respecto a la democracia y orientación a la nueva generaciones sobre el camino correcto para tener el bienestar de todo y por lo tanto esta moción yo le pido a su vocero al partido a su líder que por lo menos mañana estemos todo de acuerdo para someter esa reforma a la Ley Electoral que permita que todo los partidos que todo los bloques representado rápidamente hagamos posible que ambas Cámaras conozcan esta reforma para que sea convertida en Ley luego de su promulgación y publicación de otra manera como ya anunció el Senador Alburquerque yo respaldo y entonces no aprobaremos ya ningún otro proyecto de Ley porque sabemos que la primera prioridad del país en estos momentos es la elección de la Junta Central Electoral, por lo tanto no debemos caer en una crisis, vamos a unírnos pensemos como dominicano.

SENADOR MIRABAL, Señor Presidente, señores colegas, creo que nosotros daríamos una Buena noticia al país si logramos aprobar lo más rápido posible los Jueces de la Junta, pero quiero leer el art. 37 de la Constitución de la República, LEYO EL ART. 37.

Punto 1 y LEYO EL ART. 11, es muy preocupante que vemos un decreto del Poder Ejecutivo donde se decide cobrar a 10 dólares a los viajeros que vayan al exterior es que vamos a dejar que se siga pisoteando la Constitución de la República, vamos a dejar que el Poder Ejecutivo siga pisoteando los derechos de este Congreso creo que cada uno de nosotros debemos manifestar nuestra preocupación por esa violación a la Constitución poniendo un impuesto de RD\$135,00, impuesto que no ha sido conocido por el Congreso si es verdad que el Gobierno Dominicano necesita dólar porque de un mal manejo de la economía a creado el desequilibrio la idea no está en cobrarle al pueblo de esa forma sino en estimular las exportaciones y garantizar un mayor apoyo al sector productivo nacional y con eso generaremos mucho más dólares, no podemos quedarnos callado antes eso aún debemos plantear el hecho de si nosotros merecemos seguir qui en este Congreso o no creo que deberíamos rechazar esa monstruosidad jurídica que ha querido implementar el Poder Ejecutivo, por otra parte quiero someter un Proy. de Res., para también dejar constancia por escrito de otra gran preocupación nuestra como senado de la República continuamente aquí vienen distinguidos colegas preocupados por la situación de penuria que pasan algunas personas que durante años le sirvieron al Estado para servirle al Estado como maestros, enfermeras y enfermeras y entodo puesto públicas, hay gente que tiene años y años esperando la jubilación que lo que duraron trabajándole al Estado parecemos abocarnos a presenciar un estado desagradecido con el que le sirve, y el Presidente de la República se dedica a seguir violando la Constitución y no promulga las leyes que se asignan las pensiones a diferentes personas de la vida Nacional, recientemente vino a mí un señor y me deja una letra de su puño y letra diciendome, senador quisiera que usted hiciera lago para que la pensión antes que estuviera el anterior leger me la pudiera promulgar, la pensión de 400 pesos que fue promulgada el 89 aprobada por este Congreso, este señor tiene 102 años y fue oficial de Horacio Vasquez, fue presentada por el colega Fulvio Lora y aun sigue detras de su 400 pesos cuando fuimos al Consultor Jurídico él prometió pero hay que promulgarla pero hay que aumentarle ya porque la mínima esta en 700 pesos, no sé porque el Presidente no promulga esas leyes no que juzgue a todo diciendo aún le dan pensiones a gente que no la merece sino la merce devuelvala pero no se haga cómplice, si nosotros cometemos errores el Poder Ejecutivo no se puede hacer cómplices tampoco podemos nosotros hacernos cómplices de los errores del Poder Ejecutivo, quiero someter esta Resolución que en su artículo único dice

ARTICULO UNICO: Hacer un llamado al Poder Ejecutivo para que promulgue las leyes de pensiones que tiene engavetadas dejando de esta forma de violar la Constitución de la República, si no protestamos sin estamos vigilante al cumplimiento de las leyes entonces no tenemos razón de existencia.

SENADORA MILAGROS: Señor Presidente, señores colegas, le enviado una carta al Presidente de la República, por el mismo tenor creo que hay algo que someten aquí parte del tema tratado por el Senador de Salcedo pero que es un tema de todo los legisladores, estamos en la época de organización de cumplimientos de las reglas para juzgar con reglas estables en este bellísimo juego de la democracia y es por eso que me atrevo a presentar el siguiente Proy. de Res. **LE DIO LECTURA AL PROYECTO DE RES. LA CUAL LEEMOS SU PARTE DISPOSITIVA A CONTINUACION.**

ARTICULO PRIMERO: Rechazan el contenido del decreto No. 295/94 de fecha 29 de Septiembre de 1994, por ser violatorio a la Constitución de la República.

ARTICULO SEGUNDO: Solicitan de la Presidencia de la República la revocación del decreto 295/94.

ARTICULO TERCERO: Disponen que la presente Resolución sea entregada al Poder Ejecutivo por una Comisión designada por el Senado. Invoce, ojala que el Poder Ejecutivo entienda que el Poder Legislativo no es su enemigo que no hay problema que ago de la nación por fuente que sea que en discusión de todo los poderes no encontremos la adecuada salida no es un poder contra el otro es lo tres poderes actuando en armonía uno creando el margen de la ley otro ejecutando supervisando está escrita esta Resolución con el deseo ferviente de que encontremos en la aplicación correcta fundamentalmente de la Constitución el marco legal y jurídico que necesita hoy en día la democracia dominicana.

SENADOR COSME MARTINEZ: Señor Presidente, señores colegas, es importante el tema que a tocado el Senador Mirabal y la senadora Milagros Ortiz es importante porque en el Congreso no solamente tenemos a cargo la misión de hacer las leyes sino también la función de control y está claro que el decreto 295/94 que crea el impuesto de diez dólares a la salida del país es una violación a la Constitución de la República, de ningún modo debemos pasar por alto una violación de esta naturaleza porque estaríamos siendo cómplice con una situación que deja muy mal parada lo que debe ser

la ejecución de las normas y que coloca a la democracia en un serio cuestionamiento cuando el Poder Ejecutivo se atribuye funciones que no son de su competencia constitucional como es la creación de impuestos que está claramente reservado por la Constitución al Congreso Nacional me solidarizo con los planteamientos de Jaime David y con la Resolución presentada por la Sanadora Ortiz Bosch, quiero además presentar un Proyecto de Ley que juzgamos conveniente su conocimiento y aprobación por el Senado, el cual es un reclamo que viene haciendo con insistencia los pobladores del Distrito Municipal de Villa Los Almacigos del Municipio San Ignacio de la Provincia de Santiago Rodríguez este Distrito reúne las condiciones necesarias para elevar su categoría política de Distrito Municipal a Municipio, EL SENADOR DIO LECTURA AL PROYECTO.

SENADOR BARET, Señor Presidente, señores colegas, la prensa vespertina de hoy recoge la noticia de que uno de los militantes de la retaguardia del troglodismo a regresara a la República Dominicana unos de estos tiranos que acostumbraban a visitar esta tierra de la esperanza lo tenemos aquí, exportado por los abusos y la sangre derramada del pueblo haitiano en el pasado vemos todo los tiranos de América pisaron esta tierra y ahora continuamos recibiendo en ella a quienes tienen las manos destilando sangre ojalá que la estadia de este personaje odioso no se extienda por mucho tiempo, ojalá que la conciencia democrática dominicana rechaze esta presencia odiosa en nuestro territorio.

SENADOR GONZALEZ, Señor Presidente, señores colegas, el país sabe que el 29, 30 el 1, 2 del mes pasado la mayoría de los Legisladores del país acudimos a la Región Este participamos de un seminario sobre los procedimientos parlamentarios y el derecho constitucional este evento fue calificado previamente como un conciliado con fines ajeno a la labor legislativa la mayoría de lo que estamos aquí acudimos a él y una parte de los Diputados también, en cuatro días trabajos cuarenta hora, esto es buscando elevar los conocimientos de cada uno de nosotros buscar entre nosotros la convivencia y conseguir una mejor calificación para el desarrollo de nuestro trabajo, quiero presentar esta Resolución para que este seminario no quede en el olvido, EL SENADOR LE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL DEPOSITO POR SECRETARIA, INYOCE, quiero aprovechar también que esta primera exposición por el Senador Alburquerque sobre la imperiosa necesidad de la reforma de la Ley electoral y el trabajo para la selección de los Jueces debe tocar el alma de cada uno de nosotros que querramoslo o no que el país está comprometido y cada uno de nosotros con un pacto nacido de una concertación que ese pacto consagra ineludiblemente la celebración de elecciones presidenciales de mayo 16 de 1996 y que cualquier retraso que vaya en contra de este proceso no sólo perjudica a cada uno de nosotros perjudica al país, por eso aunque está elaborado el proyecto fue de consenso en la discusión que sostuvimos está firmado por cuatro de los cinco bloques o representante, quisiera que los colegas reformistas agilizen el intercambio con su partido para ver si definitivamente en el día de mañana podemos conocer este Proyecto no debemos olvidar que no es solo la elección de los Jueces todos saben que todas las solicitudes de Jueces que toda las instituciones proponente de Jueces la modificación del artículo 2 en la ley Electoral y podamos integrar un tribunal electoral con suficiente conocimiento honradez como para celebrar estas elecciones limpiamente no estamos presionando a esta bancada sino pidiéndole que hagan honor a estas palabras empeñadas que agilizemos el compromiso que el país contrajo con los partidos nuestro.

SENADOR BAUTISTA GARCIA, Señor Presidente, señores colegas, hemos coincidido lo tres colegas con relación a propuesta relacionada con el impuesto de los dólares, quiero solidarizarme con la inquietud que han manifestado algunos colegas con relación a la presión que cada uno de nosotros, yo se que todo lo que estamos aquí estamos recibiendo de nuestra respectiva provincia de los ciudadanos que entiendan que las primeras cosas que vamos acatar era el nombramiento de los jueces de la Junta Electoral, para ninguno de nosotros puede ser un secreto que se han tomado algunas decisiones en el Congreso Nacional, que no han sido muy populares como a sido la subida de sueldo y otra cuestión y eso realmente nos a bajado un poco la expectativa que tenía el pueblo dominicano quiero ratificar la presión que estamos recibiendo y solicitar a cada uno de los componentes de este Senado de la República de que nos apoyemos con sinceridad a resolver ese problema.

SENADOR DIAZ FILPO, Señor Presidente, señores colegas, LEYO UN PROYECTO DE RESOLUCION CON RELACION A LA CREACION DE OTRO REGISTRO DE TITULO EN LA PROVINCIA DE AZUA, LEYO OTRO PROYECTO CREANDO A AZUA COMO QUINTO POLO TURISTICO.

SENADOR JIMENEZ REYES, Señor Presidente, señores colegas, voy a hacer

cuando nos presentamos en este momento recuerdo que uno de los primeros proyectos que el Bloque del Partido Revolucionario Dominicano y el acuerdo de Santo Domingo presentó fue solicitando aumento de sueldos a los empleados públicos incluyendo las Fuerzas Armadas, sin embargo se comentaba que un aumento de sueldo era infraccionario pero creo que no es así cuando es bien aplicado nuestro proyecto pedía un aumento de un 30% por tanto entendíamos así que no era ni es infraccionario me preocupa porque si nos acercamos al Comercio nacional observamos que aparece un incremento de precio, en algunos artículos de primera necesidad es alarmante cuando en la mañana de hoy se observa un alza de precio en la leche importada recientemente conocimos de un pequeño problema que había con APOLACHE y los importadores sin embargo entendemos que hay que proteger al productor nacional entendemos que los importadores tienen que tener ganancia razonables pero debe haber un organismo de control que impida alza escalonada, por tanto llamo la atención para que el organismo regulador tome carta en esos asuntos, porque no es posible que se siga incrementando el precio de la canasta familiar cuando ya no se soporta más alza de precio si vemos otros artículos de primera necesidad vemos que los avenques las pastas alimenticias han incrementado el precio, si todo sigue así donde está aquel hombre que solo gana 100,00 pesos por tanto creo que debe conocerse ese proyecto de resolución para que aquellos individuos que menos ganan arrenten la canasta familiar

SENADOR FRANK MARTINEZ: Señor Presidente, señores colegas, el bloque de senadores del P.R.D. y el Acuerdo de Santo Domingo ha emplazado a la echancada de nuestro bloque a que más tardar al día de mañana destinaros con respecto a un Proyecto de Ley que buscaría modificar el art. 2 de la Ley 1292, quiero expresar que aunque mantenemos una unidad con respecto al bloque de nuestro partido con esta situación que se ha planteado y quiero que los colegas del bloque del P.R.D. y el acuerdo de Santo Domingo entiendan que no es la posición del bloque del Partido Reformista es la posición del Senador Frank Martínez, que representa a la ciudad de la Romana que interpretando lo que se ha planteado entiendo que la modificación al art. 2 de la ley Electoral resulta contraproducente porque la labor de legislar es juzgar y esto no va en menos caso de las personas que ha mencionado el Ing. Albuquerque de los técnicos e informática e Ingenieros no se podría llevar al seno de la Junta Electoral personas que no conozcan los procedimientos jurídicos entiendo que la Junta Electoral debe estar representada y deben ser jueces deben ser abogados lo que integren la Junta Electoral, y que la misma Junta mediante Resoluciones que fuesen necesarias estableciese el sentido estricto que lo profesionales de la informática puedan hacer una labor en el seno de la Junta Electoral pero no como jueces porque se estaría desvirtuando el espíritu del legislador cuando plantea que los jueces están llamado a juzgar y estamos en estas condiciones creando un mal precedente en esa Junta Electoral porque no es verdad que los técnicos en informática podran en un momento determinado conocer e interpretar los aspectos jurídicos planteados y concebidos en esa ley Electoral de ahí que nosotros de antemano estamos en contra de esa modificación a la Ley Electoral pero si estamos de acuerdo en que a la mayor brevedad posible el Senado de la República haga las designaciones de los jueces de la Junta Electoral.

SENADOR PRESIDENTE: Con relación a la reunión la preocupación de los voceros que han externado alguna reunión que no fue coordinada en Bavaro, con la presencia del Monseñor NUÑEZ COLLADO y con los nombres que mencionara el Senador Albuquerque donde estuvieron presente secretario político del Partido Revolucionario Dominicano, y del Partido Reformista, y el señor Presidente de la Cámara de Diputados pero nosotros no firmos a Bavaro ni a coordinar ni a seleccionar jueces fue una reunión informal y ue Amable Anisty no estaba de acuerdo con esa reunión pero en cuanto a la modificación de la ley electoral el vocero nuestro y un servidor le manifestamos que en el fondo estamos de acuerdo con la modificación para eso e vocero nuestro y el presidente del Senado tienen que recibir la sugerencia de nuestro bloque Partido Reformista Social Cristiano.

PRESIDENTE: El Proyecto que somete Cesar Diaz Filpo con relación de la creación de una oficina de Registro de título, pasa a la Comisión de Justicia.

PRESIDENTE: El Proyecto de Ley que somete Senador Diaz Filpo con relación que se declare Azua como el quinto polo turístico del país, el Poder Ejecutivo pondrá todo lo necesario para llevar a la práctica la disposición contenida en esta Ley, pasa a la Comisión de Turismo.

SENADOR HELVIO: Tengo entendido que el quinto polo turístico es en Monte Cristi en cuanto a número creo que debe ser el sexto, que se tome no

SENADO, R. D.

ACTA No. 12 DEL 4 de octubre de 1994 PAGINA -10-

ta de eso para que cuando se vaya a conocer el fondo se corrija eso.-

PRESIDENTE: La Comisión de Turismo que tome nota de la sugerencia que está haciendo el Senador.-

PRESIDENTE: El Proyecto del Senador Dario Ant. Gomez, que el Distrito Municipal de Villa Los Almácigos quede elevado a la categoría de Municipio pasa a la Comisión de Int. y Policía.-

PRESIDENTE: El Proy. de Res. de la Senadora Milagros Ortiz donde dice reanudar el decreto 295/94 por ser violatorio a la Constitución de la República, pasa a la Comisión de Justicia para mañana con fecha fija.-

SENADOR PRESIDENTE: Ley sobre salarios a los médicos de la provincia apartada de la capital Proyecto que somete Dageberto Alburquerque, Diaz Filpo, Gonzalez Espinosa, pasa a la Comisión de Finanzas y a la Comisión de Salud Pública.-

PRESIDENTE: La correspondencia que envía el señor Presidente de la República, pasa a la Comisión de Finanzas y de asuntos energéticos.-

PRESIDENTE: La correspondencia que viene de la Cámara de Diputados con relación mediante la cual se declara al profesor Juan Bosch maestro de la política y gloria Nacional de la República Dominicana, pasa a la Comisión de Administración de Interior y Biblioteca con fecha fija para mañana.-

PRESIDENTE: La Resolución que somete el Senador Mirabal para hacer un llamado al Poder Ejecutivo para que promulguen las leyes de pensiones pasa a la Comisión de Justicia.-

PRESIDENTE: El informe de la Comisión Permanente del Senado en relación a los Proyectos en los cuales se conceden Pensiones del Estado en favor de los señores LONSKI PAULINO, TATIS PATROT, pasa a la Comisión de Finanzas, para mañana.-

PRESIDENTE: El informe que rinde la Comisión de Finanzas de varios contratos, para mañana miércoles día cinco, igualmente la Comisión de Finanzas de varios Contratos de la Vega, también para mañana.-

PRESIDENTE: La pensión que somete el Senador Felíz Perez, a favor del señor Agei Emilio Perez pasa a la Comisión de Finanzas.-

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE RES. MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA REPARACION Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA DEL MUNICIPIO SABANA GRANDE DE BOYA.-

PRESIDENTE: A discusión, el punto que acaba de ser leído.-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la misma favor de levantar su mano derecha.-

(24 VOTOS, APROBADO)

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE RES. MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA SALUDAR LA DISPOSICION DE REABRIR EL INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE LA REP. DOM., Y LA REPUBLICA DE HAITI ATRAVES DE LOS PUNTOS ESTABLECIDOS.-

PRESIDENTE: A discusión, (H. S.)-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de levantar su mano derecha.-

(24 VOTOS, APROBADO)

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA EL DIA DIEZ DE OCTUBRE COMO DIA NACIONAL DE LA SALUD MENTAL.-

PRESIDENTE: A discusión,

SENADOR MANUEL BELLO: es para decirle a los señores Senadores para hacer una reunión a las 10: A.M., porque los contenidos de esos niveles hay que verlos entre todos y como realmente todo estamos ausentes y solamente fué el proponente hemos querido que se nos de la oportunidad como presidente de la Com. de salud Pública de reunirnos para oír los pareceres de colegas y con mucho gusto traerlo mañana mismo aprobado si es posible.-

PRESIDENTE: La presidencia no tiene ningún inconveniente pero con la observación de que el Senador Mirabal antes de retirarse que pidió permiso a la presidencia pidió que le aprobaran esa Res. en el día de hoy.-

SENADOR ALBURQUERQUE: El Senador Mirabal pidió que le representase porque a él le urge que eso se apruebe hoy.-

SENADO, R. D.

ACTA No. 12 DEL 4 de octubre de 1994 PAGINA 11-

SENADOR MANUEL BELLO: Me voy a permitir leer porque todo se ha hecho como debe ser. CONVOCATORIA, por este medio se convoca a los miembros de la Com. Permanentes de Salud Pública a la reunión que sostendremos mañana miércoles 5 a las 10:30, en el Salón de Comisiones en la cual se tratará asuntos pendientes entre ellos el Proy. de Ley que instituye el día diez de octubre como día Internacional de Salud Mental.

PRESIDENTE: Yo quisiera que el señor Senador cuando un Proy. se pone con fecha fija se supone que no puede convocar para el miércoles cinco, yo no creo que esta Res. tenga mayor importancia, yo no tengo inconveniente que la conozcamos el día de mañana.

SENADOR MANUEL BELLO: quiero que se entienda que lo que somos Senadores a tiempo completo estamos localizable las 24 horas del día para evitar estas cosas así de forma le ruego a todos que nos permitan por primera vez reunirnos y que estén claro que la Com. Permanente de Salud está permanente las 24 horas y su presidente localizable.

SENADOR HELVIO: Es para colaborar en el pedimento del Dr. Bello porque no le veo gran diferencia de que se apruebe hoy o mañana si la Comisión y el Pleno quisieran conocerlo creo que eso no perjudicaría en nada creo que estuviera el Senador Mirabal aceptaría eso.

PRESIDENTE: Los Senadores que estén de acuerdo con que dejemos esta Resolución para el día de mañana, favor de levantar su mano derecha.

(20 VOTOS, APROBADO SU RECHAZO).

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE RES. MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA DEMANDAR DEL PRESIDENTE DE LA REP. LA PRESENTACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS, DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL ESTIMULADO EN EL ART. 55 ACAPITA, 23 DE LA CARTA MAGNA.

PRESIDENTE: A discusión. (H. S. L.)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo favor de levantar su mano derecha.

(26 VOTOS, APROBADO).

QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA CREAR UN CONSEJO CONSULTIVO Y SUPERVISOR PARA LA EJECUCION Y CONTROL DEL PROYECTO AGLIPO. (LEYO LE PRESIDENTE).

PRESIDENTE: Sugiero que este proyecto en vista de que la comisión no ha rendido su informe que fue enviado a la Comisión de Agricultura que lo pongamos con fecha fija para mañana.

SENADOR HELVIO: Tengo una sugerencia señor Presidente, cuando se ponga fecha fija para cualquier proyecto, debe notificarse a la Com. Permanente correspondiente que si se puso a fecha fija debe rendir el informe en una fecha anterior a la del conocimiento del Proyecto entonces sucede que si se presente un proyecto a discusión sin el informe de la comisión creo que procede a conocerse porque la comisión es quien estudia a fondo el proyecto, sirve de orientación y casi siempre se hace lo que la Comisión sugiera creo que ese proyecto que están con fecha fija debe exigirse a la comisión que presenten su informe.

SENADOR BAUTISTA GARCIA: Es para informar que hoy estuvo reunida la Comisión de Agricultura y se decidió dejar esa propuesta para después que conozcamos el Proy. AGLIPO porque hay implicaciones que hay que estar bien clara para tomar esa decisión por eso solicitamos que se ponga para esta mañana.

SENADOR ALBURQUERQUE: Es solo para recordar el contenido de los reglamentos del Senado que hay un reglamento para cuando un asunto está sometido a una Comisión y la Com. por cualesquiera razones no presenta el informe entonces se somete una moción de desapoderamiento del asunto de esa comisión y se vota con las 2/3 partes de los presentes y con ello se cumple lo estipulado en nuestros estatutos porque hay muchas comisiones que por una razón u otra podría atascar el trabajo en el senado.

SENADOR VASQUEZ MARTINEZ: El senado de la Rep. estuvo trabajando intensamente conociendo el proyecto de ley sometido por nosotros así como también el Proyecto AGLIPO, por asunto de tiempo no fue posible concluir el estudio del Proyecto AGLIPO, entonces la Com. de Agricultura decidió que se dejara para que se sometiera conjuntamente con AGLIPO la aprobación de la Com. Fiscalizadora.

SENADOR TONY RIVERA: Cuando estábamos revisando el proy. de AGLIPO esta tarde nos encontramos que la ordenanza de las copias fotostaticas de los artículos de los contratos estaba desorganizada mal fotocopiada y no encontramos los originales de ese proyecto es muy importante que a las

SENADO, R. D.

ACTA No. 12 DEL 4 de Octubre de 1944 PAGINA -12-

Comisiones se les pase los originales de los contratos para poder tener conciencia de lo que está leyendo.-

SENADOR CARVAJAL: Señor Presidente, señores colegas, creo que talves sobraba que interviniese, pero precisamente habíamos inscrito el turno para referirnos porque aun no siendo nosotros miembros de la Com. de Agricultura estuvimos en el salón cuando estaba en discusión de los asuntos que tenía pendiente y precisamente por no haberse rendido un informe acerca del Convenio pues se decidió que eso se conociera posteriormente hoy es decir conjuntamente con el convenio, es decir conoceríamos de los segundo en vez de lo primero entendemos de que tratandose de que esto es un Proy. de Ley que viene a referirse a un convenio debe estudiarse el fondo del convenio para que no se cree una disposición que puede estar que puede estar convenida porque nosotros queremos recordar que un convenio de esa naturaleza tienen cláusula que son importante conservar, y habríamos es que encajar en la ley que no choque con el convenio porque estaríamos indirectamente modificando el convenio y esa no es una facultad que tiene el Congreso Nacional por lo tanto se debe estudiar y ponderar el convenio de prestamos primero antes de aprobar este Proyecto de Ley es una observación para que los señores miembros de la comisión ponderen el fondo del convenio y también se sepa la terminología a utilizar.

SENADOR BARET: Quiero decir que el Congreso si puede modificar un contrato y este proyecto de ley tiene que ser estudiado por la comisión de Agricultura porque hasta ahora le falta un contenido si no especifica las obligaciones que tienen los contratantes de entregar documentación tendrán mucha dificultad para poder supervisar si no se especifica cuales son las obligaciones que se tiene entregar la documentación de mantenerle informado los colegas, senadores estarían en el aire si no se especifica en la ley las obligaciones y también la parte del Estado y los Supervisores que estan en el Estado para que esten en condiciones de poder cumplir con el mandato que la ley le atribuye, la comisión debe avocarse de buscar el auxilio de la Com. de Justicia para que la ley sea completada.

SENADOR HELVIO: Mi intervención es para esclarecer que en ningún momento me opongo a que se conozca el Proyecto AGLIFO pero creo que lo prudente es conocer el informe, y lo segundo es para decirle al Senador Alburquerque que si existe ese procedimiento de obviar el informe de las Comisiones Permanentes cuando lo justifique un tiempo que se pueda considerarse como practica dilatoria pero este no es el caso eso fue presentado hace unos días, así no podemos argumentar que no se ha rendido el informe a tiempo.

PRESIDENTE: Los señores Senadores que esten de acuerdo que el Proy. de Ley vuelva a la Comisión para que haga un estudio bien ponderado, los señores Senadores que esten de acuerdo que vuelva a la Com. de Agricultura favor de levantar su mano derecha.

(26 VOTOS, APROBADO).

SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL EN LA PROVINCIA DE SALCEDO CON ASIENIO EN MUNICIPIO SALCEDO COMUN CABECERA QUE FUNCIONARA DE ACUERDO A LA LEY VIGENTE.

(Presidente leyó el proyecto).

PRESIDENTE: Sugiere la presidencia que vuelva a la Comisión de Justicia porque no tiene informe de comisión este Proyecto.

PRESIDENTE: Los señores Senadores que esten de acuerdo con que el Proyecto vuelva a la Com. de Justicia para la creación de un Tribunal de Tierras y Registro de Título, favor de levantar la mano derecha.

(26 VOTOS, APLAZADO PARA MANANA).

SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISC. DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA DE ALTO INTERES NACIONAL EL PROGRAMA DE CAPACITACION Y DESARROLLO QUE LLEVA A CABO LA UCAMAMA, EN BENEFICIO DEL CONGRESO NACIONAL.

(DIO LECTURA EL SENADOR PRESIDENTE).

PRESIDENTE: Vamos a enviar esta resolución con fecha fija para mañana.

PRESIDENTE: Se readme el turno de Informes de Comisiones.

SENADOR PEDRO RIVERA: DIO LECTURA A UN INFORME REFERENTE A LOS AGRONOMOS EN SU DIA, DE LA COM. DE AGRICULTURA DEL SENADO.

PRESIDENTE: Los señores Senadores, en vista de que hoy es el día de los Agrónomos, la presidencia sugiere que conozcamos en el día de hoy estas cosas, los Senadores que esten de acuerdo, dándole un reconocimiento a los Agrónomos, favor de levantar su mano derecha (26 VOTOS, APROBADO).

SENADO, R. D.

ACTA No. 12 DEL 4 de octubre de 1994 PAGINA -13-

SENADOR PEDRO RIVERA: Otro informe Informe de la Com. Permanente de Agricultura en torno a la Res. mediante la cual le solicita al Señor Presidente de la República y a las Instituciones gubernamentales de la protección para los productores de uvas. PIDIO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.

PRESIDENTE: Que recojan las firmas y la colocamos para el día de mañana.

PRESIDENTE: Les rogamos a los señores Senadores que querian hace mucho participar en comisiones hay mucho materia ya que las diferentes comisiones tienen sino el Presidente en su calidad procederá a trabajar en todas las comisiones porque creo que si la prensa nos ha criticado por el aumento de salarios vamos a ganarnoslo.

PRESIDENTE: Se cierra esta sesión ordinaria y se convoca para el próximo miércoles a las 3: P.M.

HORA: 7:15 P.M.

Amable Arísty Castro,
Presidente.

Enrique Pujals,
Secretario.

Rafael Octavio Silverio,
Secretario.

CERTIFICO; Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras arriba pronunciadas por los señores Senadores.

Eugenia Sena,
Taquígrafa Parlamentaria.

E.S.